## I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

001503

DECRETO EXENTO Nº SECCION 1º ERA.

LA CISTERNA,

10 ABR. 2014

## LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

## **VISTOS:**

- 1.- El Informe Social con fecha 04 de Abril del 2014 para Rosa Parra Yánez, quien solicita ayuda asistencial.
  - 2.- La petición de medicamentos.
- 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N°474/ 1995;
  - 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento Nº 001726 del 27. 06. 2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la ley N° 18. 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

## **DECRETO:**

- 1°.- OTORGASE a Rosa Parra Yánez, el beneficio social consistente en 5 frascos del medicamento Louten 0.05 %, con cargo al Programa Asistencial;
- 2º.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.
- **3°.- IMPUTASE** el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

PATRICIO OFIELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL TAPIA CALLARDO PIRECTOR

DESARROLLO COMUNITARIO

POF/MTG/ATA/AUB/jso

**DISTRIBUCION** 

1.- Secretaria Municipal

2.- c. c. Director de Control

3.- c. c. Dirección Administración y Finanzas

4.- c. c. Depto. Desarrollo Social

5.- Archivo expediente social